ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de
Educación

DE : 1.073
29/12/2014
RDD/sfm.-

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 2 9 5 7

LITUECHE, 3 0 DIC 2014

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 13.063/80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- El Decreto Alcaldicio N° 2909, de fecha 31 de Diciembre del 2013, que aprueba el Contrato de Trabajo de Doña Carolina Lisboa Lisboa.-

DECRETO :

1.- **Apruébase el Anexo de Contrato de Trabajo,** de fecha 31 de Diciembre del 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde, **Don Rene Acuña Echeverría**, Cédula de Identidad N° 11.631.592-0, y **Doña Carolina de las Mercedes Lisboa Lisboa**, Cédula de Identidad N° 12.366.245-8 , que a contar de esta fecha su Contrato de Trabajo, tiene carácter **de INDEFINIDO.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRASE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA SEXTA REGION Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- Interesado
- Contabilidad y Finanzas
- Archivo Municipalidad
- Archivo Daem

RAE/MOP/RDD/sfm

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Litueche a 31 de Diciembre de 2014, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, representada por su Alcalde Don **RENE ACUÑA ECHEVERRIA**, R.U.N. Nº 11.631.592-0 , con domicilio en calle Cardenal Caro Nº 796 de la Comuna de Litueche, y Doña **CAROLINA DE LAS MERCEDES LISBOA LISBOA**, R.U.N. Nº 12.366.245-8, Se ha convenido el siguiente **Anexo de Contrato de Trabajo**, para cuyo efecto las partes acuerdan denominarse, respectivamente, EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

DECIMO SEGUNDO : Dejase establecido que a contar de esta fecha 31 de Diciembre del 2014, el Contrato de Trabajo de **Doña Carolina Lisboa Lisboa**, tiene carácter de **INDEFINIDO.-**

DECIMO TERCERO: Todas las demás cláusulas establecidas en el Contrato original se mantienen inalterables.-

CAROLINA LISBOA LISBOA
FIRMA DEL TRABAJADOR

Ilustre Municipalidad de Litueche ALCALDE

RENE ACUÑA ECVERRIA
FIRMA DEL EMPLEADOR

Ilustre Municipalidad de Litueche Secretario Municipal

M. SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal
Ministra de Fe